

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Ollo ha presentado los datos del Informe anual del III Acuerdo Institucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra

Además, se ha presentado la Guía para la Elaboración de Protocolos Locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres

Jueves, 14 de junio de 2018

Esta mañana, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde, junto a la directora gerente del INAI, Mertxe Leránz Goñi, han presentado los datos recogidos en [el informe anual](#) que se enmarca dentro del III Acuerdo Institucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra, acuerdo que fue firmado por



La Consejera Ollo y la directora gerente del INAI, Mertxe Leranz.

Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Delegación del Gobierno en Navarra, Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral. Además se ha presentado la Guía para la Elaboración de Protocolos Locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres.

Los datos fueron presentados en el seno de la Comisión Permanente del citado Acuerdo.

Este Informe Anual refleja el cumplimiento de los compromisos asumidos en 2017, además de aportar un conocimiento esencial sobre la situación de las actuaciones en materia de violencia contra las mujeres por parte de los agentes implicados. Todo ello con el objetivo de una parte de definir el diseño de políticas públicas eficaces, y de otra de servir como herramienta de concienciación y sensibilización de profesionales, y de mujeres y hombres en general.

La violencia contra las mujeres en datos

Respecto al presupuesto destinado para 2017 en el Plan de Acción de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que era de 3.713.800 €, se ha ejecutado el **85%** destinando la mayor parte de los recursos económicos a la atención integral.

Señalar que en el ámbito psicosocial se está atendiendo a más mujeres. En los equipos de atención integral, el año pasado se ha incrementado la atención cerca del 60%, explicado porque hay atención especializada en toda la geografía foral ya que se inició la atención en los nuevos equipos del Área de Comarca de Pamplona-Zona Norte y del Área de Tafalla. De todas formas, en los equipos que ya estaban también ha ido aumentando el número de mujeres que se atiende. A lo que se añade las mujeres atendidas en el Servicio Municipal de Atención a Mujeres del Ayuntamiento de Pamplona.

En los recursos de acogida se ha atendido a **115** mujeres y **134** menores (50 niñas y 84 niños). En 2017 ha habido un **incremento del 16 %** en las mujeres atendidas con respecto al año anterior.

Destacar igualmente el impulso a la coordinación en el marco del Foro Navarro contra la Trata, desde un trabajo conjunto con las entidades y agentes que lo integran, que está permitiendo mejorar la recogida de información y presentar por primera vez datos de atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Hay que subrayar las dificultades para tener datos de esta realidad y por eso se destacó que son una primera aproximación recogida de las atenciones a 52 mujeres.

En cuanto a las denuncias presentadas en los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad, se percibe que se mantienen en cifras similares a la de años anteriores, en total han sido 1271 denuncias, lo que implica una media de más de 3 denuncias al día en Navarra. Casi 12.000 denuncias en los últimos 10 años.

Respecto a las características, lo más destacable es que más de la mitad de las denuncias lo son por **violencia física y psicológica** (53%). Según país de nacimiento: 2 de cada 3 son mujeres nacidas en el estado español y la tercera sería una mujer extranjera. Respecto al tipo de relación, los agresores mantienen o han mantenido una relación afectiva con sus víctimas en el 82 % y únicamente en el 10 % de las denuncias no había relación ni afectiva ni familiar entre ambos. En estos casos la causa de la denuncia es por violencia sexual.

Así mismo, en lo referentes a los datos de las denuncias que se presentan en los Juzgados de violencia de Navarra, la tendencia clara de estos dos últimos años es de aumento de las denuncias de violencia de género (incremento de un 22% del año 2016 a 2017 que venía de un incremento del 26% respecto al año anterior).

Otro dato que hay que nombrar es el de las renuncias. Este año, según datos del Consejo General del Poder Judicial, Navarra tiene un 10,6 % de renuncias, similar al de la media del estado español 9,9%.

En cuanto a las Órdenes de Protección, se solicitan en el 20 % de los casos, siendo denegadas en 1 de cada 3 contando el promedio entre todos los juzgados (33 %).

Respecto a las sentencias, hubo **508** enjuiciados entre los Juzgados de violencia, Penal y Audiencia Provincial (en 2016 fueron 433). Las sentencias condenatorias fueron **407** (80 %) y las absolutorias **101** (20 %), lo que significa que hay condena en 4 de cada 5.

Para finalizar con los datos, pero no menos importante, la visibilización, concienciación y sensibilización es un eje fundamental para la prevención dirigida hacia toda la ciudadanía e instituciones navarras sobre la grave vulneración de los derechos humanos que supone la violencia contra las mujeres. Por ello, hay importantes actuaciones en materia de sensibilización impulsadas y coordinadas entre distintas instituciones forales y locales. Así el INAI/NABI organizó un año más las campañas específicas de fiestas y del 25 de noviembre. En la campaña de fiestas del año pasado, se adherieron **179** Entidades Locales (se han sumado 39 localidades que no habían participado anteriormente). Con un **impacto del 89%** Mujeres y **88%** Hombres de toda la población navarra.

Guía para la Elaboración de Protocolos Locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres.

Asimismo se ha presentado la [guía para la elaboración de Protocolos locales](#). Se trata de una guía para facilitar la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de Protocolos específicos de

coordinación en la actuación ante la violencia contra las mujeres, que consta de diversos apartados con orientaciones, pautas y mecanismos para elaborar protocolos. Esta guía busca asesorar y acompañar a las Entidades Locales de Navarra en los procesos de elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos específicos de actuación y coordinación ante los casos de violencia contra las mujeres, de forma que las decisiones se hagan de forma informadas

Dicha guía cuenta con 3 modelos de protocolos:

- Protocolo de coordinación de actuación ante la violencia contra las mujeres
- Protocolo local frente a las agresiones sexistas en espacios festivos
- Procedimiento de actuación para los casos de asesinato y/o situaciones graves por violencia contra las mujeres.